NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Introducción:	2
2. Describir el panorama Económico y Financiero:	2
3. Autorización e Historia:	2
4. Organización y Objeto Social:	2
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	3
6. Políticas de Contabilidad Significativas:	5
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	6
8. Reporte Analítico del Activo:	7
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	9
10. Reporte de la Recaudación:	9
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	9
12. Calificaciones otorgadas:	10
13. Proceso de Mejora:	10
14. Información por Segmentos:	10
15. Eventos Posteriores al Cierre:	11
16. Partes Relacionadas:	11
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	11

1. Introducción: Breve descripción de las actividades principales de la entidad.	
Somos Una Institución pública descentralizada del municipio cuya principal actividad	l es e
desarrollar el bienestar de las Familias de Uriangato, Guanajuato.	
2. Describir el panorama Económico y Financiero:	
Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel locales de la administración de la cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel locales de la cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel locales de la cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel locales de la cuales de la cu	
federal.	
Los Recursos económicos son aportados por el municipio, los cuales el DIF administra de la manera que sea posible en la realización de proyectos para ayudar a las familias de Uriangato	
3. Autorización e Historia:	
Se informará sobre:	
a) Fecha de creación del ente.	
El Dif de Uriangato fue creado el día 12 de Agosto del 1988.	
b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).	
No Aplica	
4. Organización y Objeto Social:	
Se informará sobre:	
a) Objeto social.	
Desarrollar el Bienestar de las Familias de Uriangato, Gto	

Administrar los Recursos Municipales y los Programas de DIF Estatal.	
c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2018). Enero-Diciembre 2023	
d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplo morales sin fines de lucro, etc.). <u>Persona Moral Con Fines NO Lucrativos</u>	
e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado Retención del ISR por Sueldos y salarios y Retención sobre retenciones de servic	o a pagar o retener. cios profesionales.
f) Estructura organizacional básica. *Anexar organigrama de la entidad.	
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. No Aplica	
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: Se informará sobre:	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales ap Si se han observado, por la implementación del Sistema de Administración Per Expercicio 2011.	olicables. ublica a partir de
b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los dife	

información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados

No Aplica	étodo empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
c) Postulados bás	
<u>Nos apegamos</u> los métodos, pro	a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de unifica ocedimientos y prácticas contables.
supietorias), debi	era realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PRCG y a la
características cu Federación, agost Contamos con a	supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividade erá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a la alitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la co 2009). Sos Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal qualizan cada año.
características cu Federación, agost Contamos con a	era realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a la alitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la lo 2009). Los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presumestal
características cu Federación, agost Contamos con a	era realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a la alitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la lo 2009). Los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presumestal
características cu federación, agost Contamos con a los cuales se act	des que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de
Esupietorias), debicaracterísticas cu Federación, agost Contamos con a los cuales se act Contabilidad, debicaracterísticas cuales se act Revelar las nueva	des que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de

No Apiica
*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en información financiera: <u>No Aplica</u>
6. Políticas de Contabilidad Significativas:
Se informará sobre:
a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión reconexión inflacionaria: <u>Aun no se implementa un Método para la actualización del valor de los activos, Pasivos y Haciena Pública y/o Patrimonio.</u>
b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financies gubernamental: No hay operaciones con el extranjero
c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: <u>No Aplica</u>
d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: Estamos en Proceso de Unificar criterios para tal método
e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperado comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros No aplica.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo: No aplica.
g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo: <u>No aplica.</u>
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tende en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: No contamos con ellas.
i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios e los tipos de operaciones: <u>Se realiza en cuanto se detectan.</u>
j) Depuración y cancelación de saldos: Se realiza en cuanto se detectan.
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:
Se informará sobre: a) Activos en moneda extranjera: No aplica.
o) Pasivos en moneda extranjera: No aplica.
e) Posición en moneda extranjera:

No aplica.
d) Tipo de cambio: <u>No aplica.</u>
e) Equivalente en moneda nacional: No aplica.
Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambi
8. Reporte Analítico del Activo:
Debe mostrar la siguiente información:
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos o activos: <u>Se realiza la depreciación conforme a los porcentajes aprobados por Ley, y automáticamente lo hacel Sistema de Administración Pública.</u>
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: No se realizan cambios en los porcentajes.
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: <u>No aplica</u>
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: Las Inversiones Financieras que se manejan no incurren en riesgo.
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Si se encuentran en activos
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalado en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversione financieras, etc.: No Aplica
g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: No se han realizado
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: No Aplica
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadro comparativos como sigue: a) Inversiones en valores: No Aplica
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: No Aplica
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: <u>No Aplica</u>
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: <u>No Aplica</u>
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

Se presentan de manera anual al H. Ayuntamiento y en Modificaciones presupuestales.
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:
Se deberá informar:
a) Por ramo administrativo que los reporta: No Aplica
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
No Aplica
 10. Reporte de la Recaudación: a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales: No Aplica
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: No Aplica
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:
a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas:
Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:
No Aplica
13. Proceso de Mejora:
Se informará de:
a) Principales Políticas de control interno: <u>No Aplica.</u>
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Se ven reflejadas en el presupuesto anual programático

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa
sobre la toma de decisiones financieras y operativas:
No Aplica

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

Nota 1: En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

CP. JULIA ORTIZ ORTEGA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE DIF URIANGATO

DR. JORGE ROMERO LUCIO DIRECTOR GENERAL DE DIF URIANGATO

